



Exp.490/26

R.D.280/26

Acta N°65

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 27 de agosto de 2026.

VISTO: el Arrendamiento Licitación Abreviada (A.L.A.) N°9/26, el cual procura el arrendamiento de un bien inmueble, sito en la Ex Estación Yí, localidad de Santa Bernardina, departamento de Durazno;-----

RESULTANDO: I) que acorde a lo informado por la Gerencia de Adquisiciones con fecha 24/08/2026 (fs.37 a 43 de obrados), el objeto de la presente consiste en el arrendamiento de un inmueble ubicado en la localidad de Santa Bernardina, a 4 Km. de la ciudad de Durazno, correspondiente al padrón rural N°4.363, vinculado al predio de la Ex Estación Yí; poseyendo el citado predio una extensión de 10.650 m², dentro de los cuales se encuentra comprendido un galpón de cargas de 476,40 m²; con destino al desarrollo de actividades logísticas, industriales, comerciales o afines; -----

-----II) que por tanto, eleva a Directorio sugiriendo la autorización de la emisión del presente llamado, así como la aprobación de los Pliegos de Condiciones Generales (fs.4 a 19) y Particulares (fs.20 a 36), sugiriendo asimismo, dado el monto de tasación valorado por la Unidad Gestora de Inmuebles y por ende, la necesidad de la intervención preceptiva de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA); los miembros a integrar la CADEA actuante; --

-----III) que con fecha 24/08/2026, la señora Gerente General, Lic. Trezza, comparte *in totum* lo informado por la Gerencia de Adquisiciones, elevando las presentes actuaciones, a los fines expuestos por la Gerencia de Adquisiciones de fojas 37 a 43;-----

CONSIDERANDO: I) que el presente arrendamiento generará ingresos genuinos y recurrentes para la Administración mediante el aprovechamiento económico de un activo inmobiliario actualmente ocioso;-----

-----II) que a través del actual procedimiento, se promueve la puesta en valor y la utilización productiva de un inmueble ferroviario, favoreciendo simultáneamente el



desarrollo económico local; es que este Directorio entiende pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

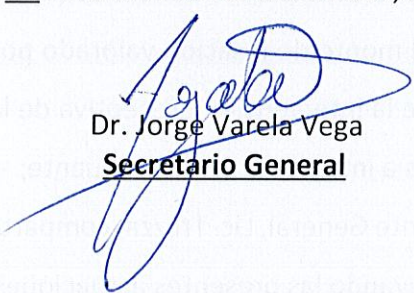
1°. AUTORIZAR la emisión del Arrendamiento Licitación Abreviada (A.L.A.) N°9/26, el cual procura el arrendamiento de un bien inmueble, sito en la Ex Estación Yí, localidad de Santa Bernardina, departamento de Durazno.-----

2°. APROBAR el Pliego de Condiciones Generales (fs.4 a 19) y el Pliego de Condiciones Particulares, el cual luce de fojas 20 a 36.-----

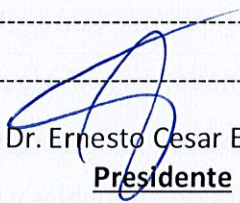
3°. DESIGNAR como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que regirá el presente llamado, a los señores Cr. Matías Bueno (Gerencia de Finanzas), Esc. Lourdes Soca (Asesoría Jurídico Notarial), Nicolás Cabrera (Gerencia General), Cr. Nora Ayala (Unidad Gestora de Inmuebles) y Juan Ignacio Senosiaín (Gerencia de Adquisiciones).-----

4°. DISPONER que una vez aprobado el procedimiento, la Gerencia de Adquisiciones proceda a realizar las gestiones correspondientes para su publicación y difusión a través de los mecanismos establecidos.-----

5°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.